Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0074

Miércoles, 17 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Morcillo

**ANUNCIO. Acta de constitución tribunal de selección plaza Auxiliar de apoyo Administrativo.**

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORCILLO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento de Morcillo sita en la Plaza Mayor, 1 de la localidad de Morcillo, el 10 de abril de 2024, a las 9:35 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para realizar la valoración de los méritos, de conformidad con lo establecido en la base octava, de las bases reguladoras del proceso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 247, de 29 de diciembre de 2022.

| Cargo | Identidad |
|---|---|
| Presidencia | JOHANA TORIBO QUIJADA |
| Secretaría | MIGUEL ÁNGEL SANABRIA ROJAS |
| Vocalía | JOSÉ LUIS MARTÍN ALCÓN |
| Vocalía | ÁLVARO DIAZ IGLESIAS |
| Vocalía | JUAN RAIMUNDO VALENTÍN TOVAR |

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con ls bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la comprobación de la documentación presentada por las personas aspirantes.

CVE: BOP-2024-2006
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

La puntuación final será la suma de las puntuaciones adquiridas en los distintos apartados del baremo y respetando los máximos de cada uno de los apartados.

Una vez baremado los méritos correspondientes al concurso, las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes son las siguiente:

| DNI | PUNTUACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | SERVICIOS PRESTADOS | FORMACION | TOTAL |
| ***5019** | 9,16 | 20 | 29,16 |
| ***7099** | 7,59 | 20 | 27,59 |
| ***7459** | 80 | 20 | 100 |

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes y en cumplimiento de lo establecido en la base novena de la convocatoria, este tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61º.8 del RDL 5/2015, de 30 de octubre (TRLEBEP); PROPONE A LA Alcaldía del Ayuntamiento de Morcillo la contratación como personal laboral fijo, en la categoría de Auxiliar de Apoyo Administrativo a la aspirante

Sra. Ramona Quijada Corchero

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones será de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, la presente propuesta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las 10:14 horas, se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal y que consta de dos folios, de la cual como Secretario doy fe.

Morcillo , 12 de abril de 2024
María Marciana Núñez Toribio
ALCALDESA

CVE: BOP-2024-2006
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es